



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200003700	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Carlos Manjarrez	31/07/2023	Auto Concede - 1- Aceptar La Renuncia Del Poder Presentada Por Jose Luis Baute Arenas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 3.746.303 De Puerto Colombia Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 68.306 Del Consejo Superior De La Judicatura De Conformidad Con Los Motivos Anteriormente Expuestos.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190008000	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Rafael Romo Arias	31/07/2023	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder Presentada Por Jose Luis Baute Arenas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 3.746.303 De Puerto Colombia Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 68.306 Del Consejo Superior De La Judicatura De Conformidad Con Los Motivos Anteriormente Expuestos.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190054000	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Ricardo Gonzalez Puerta	31/07/2023	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder Presentada Por Jose Luis Baute Arenas, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 3.746.303 De Puerto Colombia Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 68.306 Del Consejo Superior De La Judicatura De Conformidad Con Los Motivos Anteriormente Expuestos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



08001418900520190030800	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Michelle Anyeline Coronell Moreno, Katty Estella Herazo Trespalcios	31/07/2023	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder Presentada Por Juan Carlos Carrillo Orozco, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.225.890 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 101.835 Del Consejo Superior De La Judicatura De Conformidad Con Los Motivos Anteriormente Expuestos.
08001418900520230034300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopeser	Otros Demandados, Luz Dary Jimeno Mardini	31/07/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor De Cooperativa Coopeser. Nit. No. 900.219.144-9, En Contra De Luz Dary Jimeno Mardini C.C. No. 32.785.960, Claudia Patricia Charris Alvarez.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



C.C No. 32.774.647 Y Luz Mary Bolaño Colon. C.C No. 22.447.428, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (5.500.000), Concepto De La Obligación Contenida En El Pagare No. 2713 Fecha De Vencimiento 27 De Mayo De 2023; Más Los Intereses Remuneratorio Del 28 De Febrero De 2023 Al 27 De Mayo De 2023; Más Los Intereses Moratorios A Partir De Del 28 De Mayo De 2023, Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación A La Tasa Máxima Autorizada Por La Ley; Más El Pago De Las

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



Costas Y Agencias En  
Derecho Del Proceso Que  
Se Lleguen A  
Causar.2.Notifíquese El  
Presente Proveído A La  
Parte Demandada En La  
Forma Establecida En Los  
Art. 290 Al 293 Del C.G.P.  
Concédase A La Parte  
Demandada El Término De  
10 Días Para Que  
Contesten La Presente  
Demanda. Así Mismo La  
Notificación Personal  
Electrónica De La Parte  
Demandada Se Podrá  
Realizar Bajo Los  
Parámetros De La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022.3.Advertir A La Parte  
Demandante Que, Llegada  
La Etapa Procesal  
Oportuna, Deberá Aportar

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



					De Manera Física El Pagare No. 2713 Donde Se Resalta Que Debe Emitirse El Mandato Ante La Manifestación Expuesta En El Acápite De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4.Reconocer Personería Jurídica A La Dr. Alexander Ortiz Orellano, Identificado Con C.C. No. 72.214.290 Y T.P. No. 137.212, Como Apoderado Judicial Mediante Endoso En Procuración De La Parte Demandante, Conforme A La Disposición Del Endoso Otorgado.
08001418900520230034300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coopeser	Otros Demandados, Luz Dary Jimeno Mardini	31/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro Del

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



20 Del Salario Devengado  
O Por Devengar, Horas  
Extras Y Demás  
Emolumentos Que Cause  
Las Partes Demandadas  
Luz Dary Jimeno Mardini,  
Identificada Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
32.785.960, Claudia  
Patricia Charris Alvarez,  
Identificada Con La Cédula  
De Ciudadanía No  
32.774.647 Y Luz Mary  
Bolaño Colon Identificada  
Con La Cédula De  
Ciudadanía No.  
22.447.428, Como  
Empleadas De La  
Compañía Secretaria De  
Educacion Municipal De  
Soledad. Se Limita El  
Embargo Hasta La Suma  
De Ocho Millones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 122 De Martes, 1 De Agosto De 2023



Doscientos Cincuenta Mil  
Pesos MI. (8.250.000).  
Líbrense Los  
Correspondientes Oficios  
Por Secretaria A Través  
Del Correo Electrónico  
Institucional Del Despacho,  
De Conformidad El Artículo  
11 De La Ley 2213 De  
2022

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 1 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8d778036-55fe-4f63-8988-40522c8ff874